

DONATARIAS AUTORIZADAS Y EXCENETAS DE ISR 2023 - DOF 11/01/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal, en la que se publica el **listado de Donatarias Autorizadas y exentas del ISR:**

 [Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022.](#)

A continuación les presento el estatus de las A.C que se administran parcial o totalmente desde Ibero CDMX:

A.C	Estatus
Universidad Iberoamericana, A.C	Autorizada
RADIO IBERO, A.C	Autorizada
Educación Media Superior Universidad Iberoamericana, A.C.	Autorizada
Compromiso Social Universidad Iberoamericana, A.C.	Autorizada
Promoción y Docencia, A.C.	Autorizada
Patronato Educativo del Noroeste, A.C.	Autorizada en términos del art 82 penúltimo párrafo de la LISR*
Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C.	Autorizada

Las A.C señaladas como Autorizadas, lo fueron como **Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR).**

** Las fundaciones, **patronatos** y demás entidades cuyo propósito sea apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de esta Ley, podrán obtener donativos deducibles, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:*

- a) Destinen la totalidad de sus ingresos a los fines para los que fueron creadas.*
- b) Los establecidos en este artículo, salvo lo dispuesto en su fracción I.*

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.